

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001- 2024-EP/UO 0809
1ra Convocatoria**

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA POR DESASTRES NATURALES EN LA 9A BRIGADA BLINDADA AF-2024”

En la ciudad de Tumbes, siendo las 09:05 hrs, del día trece (13) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, se constituyó en la oficina del Sub Negociado de Contrataciones del Cuartel General de la 9a Brigada Blindada, sito en Av. el Ejército 0100 Barr. Buenos Aires – El Milagro – Fuerte 24 de Julio – El Tablazo - Tumbes, el MY EP MEJIA PAREDES Ronin Sander, jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante RCG 9a Brig Blin N° 107-2024/I DE-16.a.2(d), de fecha 18 de abril del 2024, para la “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN DE ACTIVIDADES DE EMERGENCIA POR DESASTRES NATURALES EN LA 9A BRIGADA BLINDADA AF-2024”, con la finalidad de realizar la evaluación y calificación de las propuestas presentadas, desarrollándose previamente los actos que a continuación se detallan:

1. INICIO DE ACTO.

Se da inicio al acto verificando la existencia de la totalidad de las ofertas admitidas siendo estas las que a continuación se detallan:

N°	POSTOR	ESTADO DE PROPUESTA
1	STEEL NORTH E.I.R.L	ADMITIDA
2	CONSTRUNORTE H.C.E	ADMITIDA

2. EVALUACION DE OFERTAS.

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la evaluación de ofertas conforme al siguiente factor:

Factor de Evaluación	Precio	Plazo de Entrega
	70.00 Puntos	30.00 Puntos

Estableciéndose así el siguiente puntaje y orden de prelación:

CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ADMITIDAS

Nº	POSTOR	Monto Ofertado (S/)	Factor Precio	Plazo de Entrega	Total	Bonificación MYPE 5%	Total con Bonificación	Orden de Prelación
1	STEEL NORTH E.I.R.L	72,000.00	70.00	20.00	90.00	4.5	94.5	1
2	CONSTRUNORTE H.C.E	94,350.00	53.42	30.00	83.42	4.17	87.59	2

Culminado el acto de evaluación de ofertas y obteniendo el cuadro de resultados, se procede con la calificación de la oferta de los postores 1 y 2.

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS.

Realizada la Evaluación de Ofertas, se procede a verificar si el postor que obtiene el primer lugar según el orden de prelación, cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases.

STEEL NORTH E.I.R.L. - ORDEN DE PRELACIÓN Nº 1.-

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede con la verificación de la documentación presentada según se detalla:

- ✓ En lo relacionado a la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**, el postor según la información declarada en el anexo 1, declara estar inscrito en el REMYPE, en tal sentido corresponde la presentación y acreditación de experiencia por un monto mayor o igual a S/ 24,000.00, según se indica en las bases integradas.

De acuerdo a lo exigido por la Entidad, el postor presenta la siguiente experiencia en la especialidad:

- Comprobante de Pago E 001-828, de fecha 20 Mar 2024 y por la suma de S/ 164,648.10, siendo el objeto de la contratación la de Materiales de Ferretería.

Seguidamente el Órgano Encargado de las Contrataciones, verifica la acreditación del contrato detallado en el párrafo precedente, para lo cual el postor presenta Voucher de depósito de según el folio Nº 23, de su oferta, que acredita dicha experiencia, por consiguiente, el Órgano Encargado de las Contrataciones en forma unánime determinan que la oferta del postor, si cumple con acreditar la experiencia presentada, por consiguiente, **SI CUMPLE** con lo solicitado por la Entidad.

Nº	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
B.4	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE

En consecuencia, la oferta del postor **STEEL NORTH E.I.R.L., SI CUMPLE** con todo lo exigido por la Entidad, quedando en estado de **CALIFICADO**.

CONSTRUNORTE H.C.E. - ORDEN DE PRELACIÓN N° 2.-

El Órgano Encargado de las Contrataciones, procede con la verificación de la documentación presentada según se detalla:

- ✓ En lo relacionado a la **EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**, el postor según la información declarada en el anexo 1, declara estar inscrito en el REMYPE, en tal sentido corresponde la presentación y acreditación de experiencia por un monto mayor o igual a S/ 24,000.00, según se indica en las bases integradas.

De acuerdo a lo exigido por la Entidad, el postor presenta la siguiente experiencia en la especialidad:

- Contrato N° 004-2022 EP-UO 0809, de fecha 14 set 2022 y por la suma de S/ 94,000, siendo el objeto de la contratación la de Materiales de Ferretería para mantenimiento y reparación de las instalaciones del Galpón del GAB de la 9a Brigada Blindada.

Seguidamente el Órgano Encargado de las Contrataciones, verifica la acreditación del contrato detallado en el párrafo precedente, para lo cual el postor presenta constancia de prestación según el folio N° 79, de su oferta, que acredita dicha experiencia, por consiguiente, el Órgano Encargado de las Contrataciones en forma unánime determinan que la oferta del postor, si cumple con acreditar la experiencia presentada, por consiguiente, **SI CUMPLE** con lo solicitado por la Entidad.

Acto seguido, se establece el siguiente resultado:

N°	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
B.4	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE

En consecuencia, la oferta del postor **CONSTRUNORTE H.C.E., SI CUMPLE** con todo lo exigido por la Entidad, quedando en estado de **CALIFICADO**.

Culminado el acto de evaluación y calificación de propuestas presentadas obteniéndose el resultado en los Cuadros de Evaluación y Calificación de propuesta, se procedió a dar lectura a la presente Acta, el jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no habiendo más que tratar, se procedió a levantar la sesión siendo las 11:30 horas.



RONIN MEJIA PAREDES
MY EP
DNI N° 70496768
JEFE DEL DEL OEC